



DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Visto el informe de fecha 14/11/2017 emitido por la técnica de educación del siguiente tenor:

"La Conselleria de Educación creó los premios extraordinarios de Educación Primaria y de Educación Secundaria para reconocer públicamente el esfuerzo y la dedicación del alumnado que ha cursado cada una de las etapas con unos resultados excelentes.

En el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana nº 8147 de fecha 11.10.2017 se han publicado la Resolución de 2 de octubre de 2017 de la Dirección General de Política Educativa por la que se conceden los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2016-2017.

En la citada Resolución la Conselleria de Educación ha concedido dichos premios a las siguientes estudiantes de Altea:

<u>ALUMNA</u>	<u>CENTRE DONCENTE</u>	<u>NOTA</u>
Marina Carrillo Sala	IES ALTAIA	10
Isabel Rostoll Moltó	IES BELLAGUARDA	10

Desde la Concejalía de Educación se quiere premiar este esfuerzo en un acto público que tendrá lugar la próxima sesión plenaria en el que además de la felicitación institucional se **PROPONE** conceder a las **galardonadas premios, siendo esta propuesta viable dado que en la pda. Presupuestaria nº 09.326.48000 se han consignado 400 € para dicha finalidad RC nº 22170012872 de fecha 30 octubre 2017.**"

Y resultado que según Intervención de Fondos existe consignación presupuestaria disponible y suficiente para hacer frente a los gastos derivados de estos premios en la Pda.09.326.48000 del presupuesto general de la Corporación del año 2017 por importe máximo de 400 €.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la Delegación efectuada por Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto 2015/1105 de fecha 19 de junio,

RESUELVO:

- 1.- Conceder los siguientes PREMIOS a las 2 estudiantes de Altea galardonadas por la Conselleria de Educación con el premio extraordinario al rendimiento académico en **Educación Secundaria** curso 2016-2017:

Vicenta Pérez Barber (1 de 2)
Regidora d'educació, contractació i normalització lingüística
Fecha Firma: 15/11/2017
HASH: b5b97f942c4e2236fe7d5a4897ac8834

Fernando Albaladejo Asenjo (2 de 2)
Secretario en funciones
Fecha Firma: 15/11/2017
HASH: a0687290922028b675585f42bbf301cd

RESOLUCION
Número: 2017-2066 Fecha: 15/11/2017





NOMBRE		DOMICILIO	FECHA NAC	DNI	PREMIO
Marina Sala.	Carrillo	Pda. Cap Negret, 40	11/10/2001	48761499G	200 €
Isabel Moltó.	Rostoll	C/ Zubeldia, 12	23/02/2001	48761681W	200 €

2.- Estos gastos por importe total de 400€ se comprometerán a cargo de la Pda. Presupuestaria 09.326.48000 a favor de cada una de las beneficiarias por los importes concedidos.

3.- Que se de traslado del presente acuerdo a los departamentos afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma la Concejala delegada de Educación en la fecha arriba indicada, de lo que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA CONCEJALA DELEGADA,
Vicenta Pérez Barber

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
Fernando Albadalejo Asenjo

RESOLUCION
Número: 2017-2066 Fecha: 15/11/2017





DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Visto el informe de fecha 24/11/2017 emitido por la técnica de educación del siguiente tenor:

“La Conselleria de Educación creó los premios extraordinarios de Educación Primaria y de Educación Secundaria para reconocer públicamente el esfuerzo y la dedicación del alumnado que ha cursado cada una de las etapas con unos resultados excelentes.

En el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana nº 8176 de fecha 23 de noviembre de 2017, se ha publicado la Resolución de 2 de noviembre de la Dirección General de Política Educativa, por la que se conceden los **premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Primaria correspondientes al curso 2016-2017**, concediendo el premio a los siguientes estudiantes de Altea:

<i>ALUMNO</i>	<i>CENTRE DONCENTE</i>	<i>NOTA</i>
Javier León Zorzo	CEIP GARGANES	10
Lara Baltasar Fischer	CEIP LES ROTES	10

Desde la Concejalía de Educación se quiere premiar este esfuerzo en un acto público que tendrá lugar la próxima sesión plenaria en el que además de la felicitación institucional se **PROPONE** conceder a las **galardonados premios**, siendo esta propuesta viable dado que en la Pda. Presupuestaria nº 09.326.48000 se han consignado 200 € para dicha finalidad RC nº 220170014428 de fecha 24 de noviembre de 2017.”

Y resultado que según Intervención de Fondos existe consignación presupuestaria disponible y suficiente para hacer frente a los gastos derivados de estos premios en la Pda.09.326.48000 del presupuesto general de la Corporación del año 2017 por importe máximo de 200 €.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la Delegación efectuada por Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto 2015/1105 de fecha 19 de junio,

RESUELVO:

- 1.- Conceder los siguientes PREMIOS a los 2 estudiantes de Altea galardonados por la Conselleria de Educación con el premio extraordinario al rendimiento académico en **Educación Primaria** curso 2016-2017:

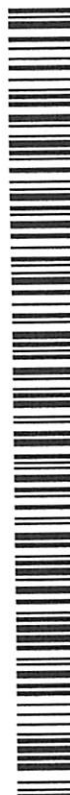
Vicenta Pérez Barber (1 de 2)
Regidora d'educació, contractació i normalització lingüística
Fecha Firma: 27/11/2017
HASH: b5b97f942c4e22361e7d5a4897ac8834



Fernando Albaladejo Asenjo (2 de 2)
Secretario en 27/11/2017
HASH: a0687290922028b67558562bb1301cd



RESOLUCION
Número: 2017-2171 Fecha: 27/11/2017





NOMBRE	DOMICILIO	FECHA NAC	DNI	PREMIO
Javier León Zorzo	C/ Vora la Via, 2	04/02/2005	74019846G	100 €
Lara Baltasar Fischer	C/ Cuesta Narices, 4 Esc 2, 2ª.	27/01/2005	49233995B	100 €

2.- Estos gastos por importe total de 200€ se comprometerán a cargo de la Pda. Presupuestaria 09.326.48000 a favor de cada una de las beneficiarias por los importes concedidos.

3.- Que se de traslado del presente acuerdo a los departamentos afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo manda y firma la Concejala delegada de Educación en la fecha arriba indicada, de lo que yo como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA CONCEJALA DELEGADA,
Vicenta Pérez Barber

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
Fernando Albadalejo Asenjo

RESOLUCION

Número: 2017-2171 Fecha: 27/11/2017

